



ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2024/4	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Extraordinaria

Motivo: «ELECCION CANDIDATA PARA NOMBRAMIENTO COMO JUEZ DE PAZ»

Fecha:

24 de julio de 2024

Duración:

Desde las 10:05 hasta las 10:45

Lugar:

Salón de Plenos

Presidida por:

RAFAEL PEREZ GONZALEZ

Secretario:

ENRIQUE ORTEGA PONCE

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
01916331V	Agustín Ángel Martin Jordan	SÍ
70795055C	Fernando Saugar Moreno	SÍ
70795062G	JULIO GONZALEZ CUELLAR	SÍ
06564089G	MARTA HERNANDEZ MORENO	SÍ
70828859Z	Marcos Gil González	NO
50413986X	RAFAEL PEREZ GONZALEZ	SÍ
70827204S	Raquel Blasco Caballero	NO





Ayuntamiento de Santa María del Tiétar

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Resolución:

Iniciada la sesión, el Secretario de la Corporación pregunta a los miembros del órgano presentes si tienen algún comentario que hacer al acta de la sesión anterior.

D. Agustín Ángel Martín Jordán solicita que dicho acta sea leído, siendo que el Alcalde ordena al Secretario de la Corporación que proceda a la lectura íntegra del borrador del acta de la sesión anterior.

Finalizada dicha lectura, la Sra. Marta Hernández Moreno, Concejal y portavoz del Grupo Socialista pide que se revise lo leído en relación a la votación del expediente 236/2024, haciendo notar que existe un error en cuanto al sentido del voto, de manera que donde dice “con el voto favorable de los concejales del Grupo “Por Ávila” y la concejala del Grupo Socialista y la abstención del concejal presente del Grupo Popular”, debe decir “con el voto favorable de los concejales del Grupo “Por Ávila” y del concejal presente del Grupo Popular y la abstención de la concejala del Grupo Socialista ” .

A continuación, el Sr. Martín Jordán explica que en el acta no ha quedado reflejado algunas de las cosas que se dijeron, considerando importante para el pueblo que hubieran quedado reflejadas en el acta. El Secretario de la Corporación explica que por orden del Alcalde se va a adquirir los elementos necesarios para grabar en audio y video los plenos, para conseguir un total registro de lo que se diga.

Terminados estos comentarios, el Pleno de la Corporación da por aprobado el borrador del acta de la sesión anterior, con los comentarios aquí reflejados.

Expediente 213/2024. Juzgado de Paz

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Resolución:

El Pleno del Ayuntamiento de Santa María del Tiétar, en sesión extraordinaria celebrada el 24 de julio de 2024, una vez estudiado el asunto,

Acuerda:





Ayuntamiento de Santa María del Tiétar

PRIMERO. Designar a Dña. Julia Díaz Hernández, con DNI XXX9007XX, domiciliada en Santa María del Tiétar, quien dispone del título de Enseñanza General Básica (EGB), de profesión Ama de Casa, como Juez de Paz titular.

SEGUNDO. Dar traslado del presente Acuerdo al Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido Judicial, que lo elevará a la Sala de Gobierno tal como señala el artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3 /1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

